



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00352671- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa de Género. Sexualidades y ESI, Dra. María Magdalena Uzín, solicitando la designación de adscriptxs, en el Programa de Género. Sexualidades y ESI y,

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes y entrevistas de lxs postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 02/11 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones a fin de que se realicen las designaciones correspondientes.

Por ello;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Adscriptxs que se detallan a continuación en el Programa de Género. Sexualidades y ESI, por concurso y ad-honorem, desde el 1 de abril y por el término reglamentario de dos años, para desarrollar tareas en el Programa de Género. Sexualidades y ESI:

- 1) Maria Luna Albrichi Palero DNI: 43927735
- 2) Nazarena Fruttero DNI: 43143803
- 3) Martina González Brizuela Minelli DNI: 48683637
- 4) Magalí Argañaraz DNI: 19043851

ARTÍCULO 2º: La presente autorización no constituye un antecedente académico sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese a las autoridades del Museo de Antropologías-IDACOR y archívese.

eb